

Art. 7° REGISTRO REGIMEN DE DOCENTE INVESTIGADOR

Para ser incorporado como docente investigador UNSA, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar registrado como docente ordinario de la universidad, en las categorías de Principal, Asociado o Auxiliar, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).
- Ser Investigador calificado y clasificado con la condición "activo" en el RENACYT, por el CONCYTEC. Este requisito es evidenciado con la presentación del correspondiente documento emitido por el CONCYTEC. La gestión, obtención y mantenimiento de este requisito es de responsabilidad del docente solicitante.
- Tener grado académico de maestro o doctor registrado en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- El docente investigador debe tener en forma explícita su vínculo y filiación con la UNSA en sus siguientes perfiles de investigador:
 - CTI Vitae (<https://ctivitae.concytec.gob.pe/>) donde tenga a la UNSA como Institución Principal (filiación principal).
 - ORCID (orcid.org) debe mencionar en empleo su vínculo con la UNSA a la fecha.
 - Google Académico (<https://scholar.google.com/citations>) donde deben incluir su filiación a la UNSA y crear el perfil con el correo institucional.
 - Durante los últimos dos (2) años, el docente debe tener al menos un (1) artículo científico publicado en revista indizada (Scopus o WoS), con factor de impacto.
 - Liderar o formar parte de un grupo (s) de investigación o un Instituto de Investigación de la UNSA.